



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Resolución N° 260/2018
Departamento de Adquisiciones.

Exp.: 2018-25-5-009527

JBG/ab

Montevideo, 26 de noviembre de 2018.-

VISTO: La solicitud el Departamento de Infraestructura, referente a la reforma y adecuación de la instalación eléctrica en la Residencia Masculina del CeRP del Sur - Atlántida.

RESULTANDO: i) Que se realizó un llamado a Compra Directa N° 34/2018 para atender la solicitud.

CONSIDERANDO: i) Que con fecha 8 de noviembre de 2018 la División Financiero Contable - Departamento de Contabilidad Presupuestal informa que existe disponibilidad en el Programa 608, Proyecto 704 de la financiación Rentas Generales, por un monto total de \$ 220.000,00 (pesos uruguayos doscientos veinte mil con 00/100).

ii) Que con fecha 23 de noviembre de 2018 la División Financiero Contable - Departamento de Contabilidad Presupuestal informa disponibilidad complementaria en el Programa 608, Proyecto 704 de la financiación Rentas Generales, por un monto total de \$ 59.715,00 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil setecientos quince con 00/100).

ii) Que se realizó la publicación en la Página web de Compras y Contrataciones Estatales, revistas de contacto e invitaciones a empresas del rubro.

ii) Que con fecha 20 de noviembre de 2018 se realizó la apertura electrónica de ofertas y se recibieron ofertas de las empresas: ARELLANO S.R.L.; ELECTRICIDAD DURAZNO S R L y SILVERA MARTINEZ MIGUEL ANGEL.

iii) Que con fecha 21 de noviembre de 2018 el Departamento de Infraestructura sugiere, por razones económicas, a la empresa ARELLANO S.R.L por un monto total de \$ 279.715,00 (pesos uruguayos doscientos setenta y nueve mil setecientos quince con 00/100) I.V.A. y leyes sociales incluidos.

ATENTO: A lo establecido en el Acta N° 15, Resolución N° 59 de fecha 15 de mayo de 2015 adoptada por el Consejo de Formación en Educación, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES RESUELVE:**

1. Adjudicar la Compra Directa N° 34/2018 a la empresa **ARELLANO S.R.L.**, referente a la reforma y adecuación de la instalación eléctrica de la Residencia Masculina del CeRP del Sur-Atlántida por un monto total de hasta \$ 253.333,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres con 00/100) por concepto de obra prevista I.V.A. incluido y un monto total de \$26.382,00 (pesos uruguayos veintiséis mil trescientos

ochenta y dos con 00/100), por concepto de leyes sociales, con cargo al Programa 608, Proyecto 704 de la financiación Rentas Generales.

2. Autorizar a la División Financiero Contable - Departamento de Gastos, a realizar la afectación del gasto por \$ 279.715,00 (pesos uruguayos doscientos setenta y nueve mil setecientos quince con 00/100) con cargo al Programa 608, Proyecto 704, de la financiación Rentas Generales.
3. Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por la empresa **ARELLANO S.R.L.**, por un monto total de \$ 253.333,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres con 00/100), I.V.A. incluido. con cargo a la afectación autorizada en el numeral anterior.
4. Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por **B.P.S.**, por un monto total de \$ 26.382,00 (pesos uruguayos veintiséis mil trescientos ochenta y dos con 00/100), I.V.A. incluido. con cargo a la afectación autorizada en el numeral 2.

Emítase orden de compra. Hecho pase a la División Financiero Contable.



Cra. Juana Bentos Guimaraes
Enc. Departamento de Adquisiciones